

Un real.

Arriba 1741.

13

SEILO TERCERO, VNR. EAL.
AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y ONZE, Y DOZE, Y TREZE, Y
SETECIENTOS Y CATORZE.

PARA LOS AÑOS
1741, Y 1742

En la Ciudad de los Reyes de Sevilla en veinte y nueve
de Abril de mil setecientos y quarenta y una años ante el
Sr. D. Joseph Felix Valquez de Velasco Ca-
ballero de Orden de Calatrava Alcaide de la Real Audiencia
y Sr. Jurisconsulto q. su Magestad represento esta Real



Don Joachin de Quijano en virtud
de Poder de Sr. Jefe de Superior mi Pa. en la misma forma
de un traslado que havia luego pasado ante Vmd. y Digo que auendo
currido al Oficio de Cau. acaua con Escrip. de las
dos Boletas q. se tenen en las dos Boletas q. on deuida forma
la Ma. de Sr. D. Baltasar de Soria S. R.
de febrero de este P. veinte y ocho.
ante Sr. Cayetano Barques. Es q. asi mi
no fue Real. en quatro de febrero del dho año. estando
otorgadas q. los Contrayentes pero en blanco y sin autho-
ridad. para curar este por fusio y poder para
de ellas. al dho. del dho. mi P. y contrario.

Vmd. pido y suplico q. auendo q. presento. dhas Boletas. sea
de mandar q. el pre. de Cau. acaua con Escrip. de las
dos Boletas q. se tenen en las dos Boletas q. on deuida forma
la Ma. de Sr. D. Baltasar de Soria S. R.
de febrero de este P. veinte y ocho.
ante Sr. Cayetano Barques. Es q. asi mi
no fue Real. en quatro de febrero del dho año. estando
otorgadas q. los Contrayentes pero en blanco y sin autho-
ridad. para curar este por fusio y poder para
de ellas. al dho. del dho. mi P. y contrario.

Don Joachin de Quijano



CA-AD3
Caj 8
Doc 66
+ 1

Esta Sumaria Digo q. Soria y vto q. se
sentadas las Boletas q. se tenen en las dos Boletas q. on deuida forma
la Ma. de Sr. D. Baltasar de Soria S. R.
de febrero de este P. veinte y ocho.
ante Sr. Cayetano Barques. Es q. asi mi
no fue Real. en quatro de febrero del dho año. estando
otorgadas q. los Contrayentes pero en blanco y sin autho-
ridad. para curar este por fusio y poder para
de ellas. al dho. del dho. mi P. y contrario.

a sus honor y se executará todo en
Quero así lo proveyo y firmó con
Don Miguel de Saldivar
Don Miguel de Saldivar

En la
Calle de
No. de
Ed. de

En ejecución y cumplimiento de lo
ordenado y mandado en la Dicción de la buelta
por el Decreto de arriba, Lo Don Joseph de
Aguero, excusano Teniente del Mayor
Cavildo, y Público de esta Ciudad de Lima
ya del Peru, hize hacer y hacer se
texasse Venta que se hallaren blancos, y se
ingresaren dicha Dicción, arreglan
dome a Suministros, en la forma,
manera siguiente